

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**Montevideo, **31 MAR 2011**

VISTO: la realización del Taller en Reducción de la Oferta, - "Fortalecer las Capacidades Nacionales en la Estrategia de Reducción de la Oferta de Uruguay", organizado por la Junta Nacional de Drogas, a efectuarse del 11 al 15 de abril de 2011;

RESULTANDO: que la Investigadora y Especialista en la temática política y social del Narcotráfico, Dra. Adriana Rossi, participará en calidad de Expositora Internacional invitada;

CONSIDERANDO: I) que corresponde disponer el pago del costo de pasaje aéreo, hospedaje y alimentación de la citada expositora en el país, que se estiman en U\$S 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta) por pasajes, en U\$S 630 (dólares estadounidenses seiscientos treinta) por hospedaje y en U\$S 360 (dólares estadounidenses trescientos sesenta) por alimentación, lo que totalizan la suma de U\$S 1.240 (dólares estadounidenses un mil doscientos cuarenta);

II) que a tales efectos procede autorizar el pago de dicha suma;

III) que la División Contabilidad y Finanzas ha realizado la afectación correspondiente;

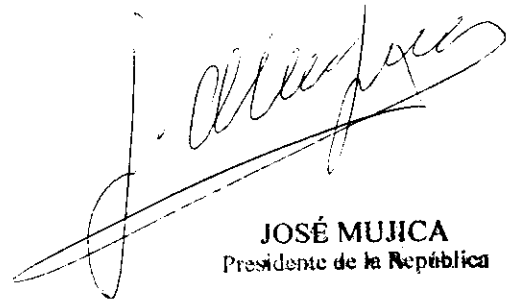
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 1.240 (dólares estadounidenses un mil doscientos cuarenta), a fin de atender el costo de traslado, alojamiento y alimentación de la Dra. Adriana Rossi, para concurrir en calidad de expositora invitada al Taller en Reducción de la Oferta, Fortalecer las Capacidades Nacionales en el Estrategia de Reducción de la Oferta de Uruguay, a efectuarse del 11 al 15 de abril de 2011.

2°.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Programa 481, Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 721 "Gastos extraordinarios", Financiamiento 1.1.

3°.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República